



Doctora:  
**OLGA LUCIA GONZÁLEZ**  
**JUEZA PRIMERO DE FAMILIA**  
**Circuito Judicial de Cali**  
E.S.D.

**RADICADO: 76 001 3110 001 2019 00522 00**

**REFERENCIA: Trabajo de Partición y Adjudicación**

**BERNARDO NEIRA OSPINA** mayor de edad, domiciliado y residente en este municipio, abogado inscrito, con cédula de ciudadanía número 14.621.781 expedida en Cali y tarjeta profesional de abogado número 155187 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora me permito presentar ante su despacho el trabajo de partición y adjudicación corregido de acuerdo a las instrucciones del Auto 1630 de cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

**A. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**

De conformidad con lo ordenado por su despacho acerca de la Liquidación de la Sociedad Conyugal se hace el siguiente cuadro Explicativo:

BIENES SOCIALES (EN CABEZA DEL CAUSANTE Y CONYUGE)	VALORES
Carrera 39 # 42 38 del Barrio Antonio Nariño	\$ 268.860.000
Calle 3 # 60-64 Casa 14 y Garaje 14	\$ 135.433.500
carrera 70 # 1C-70 apto. 108 A Piso 1	\$ 115.717.500
carrera 70 # 1C-70 parqueadero 44	\$ 7.963.500
Diagonal 30 # 35 -97 apto. 301	\$ 52.225.500
Manzana B Lote 4 urbanización	\$ 13.561.500
Local comercial No. 576	\$ 12.300.000
Local comercial No. 532	\$ 10.843.500
Local comercial No. 533	\$ 10.843.500
Bodega # 25 Piso 4	\$ 8.457.000
Una Bodega # 24 Piso 4	\$ 8.457.000
Modulo MMM 235 Piso 1	\$ 11.509.500
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 656.172.000,00</b>
<b>Vr. A Liquidarse a Favor de la Cónyuge Luz Marina Atencia</b>	<b>\$ 328.086.000,00</b>

**ACTIVOS .....\$ 656.172.000**  
**La Suma de Seiscientos Cincuenta y Seis Millones ciento setenta y dos mil Pesos Mcte.**

**PASIVOS.....\$ 0 Cero**

**PATRIMONIO.....\$ 656.172.000**  
**La Suma de Seiscientos Cincuenta y Seis Millones ciento setenta y dos mil Pesos Mcte.**

**SUMAS IGUALES:**

Causante Pedro Guzmán Mendoza	\$ 328.086.000,00
Cónyuge Luz Marina Atencia de Guzmán	\$ 328.086.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 656.172.000,00</b>





**La suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE.**

**B. Descripción de los números de identificación, de Cada uno de los herederos:**

**1. HIJUELA DEL HEREDERO JAMES ARTURO GUZMAN ATENCIA identificado con C.C. No. 94.506.324.**

Se adjudican los siguientes activos. **Primero:** El ochenta y seis por ciento (86%) de los derechos de la propiedad del Apartamento ubicado en la carrera diagonal 30 # 35 -97 No. 301 Edificio Calvache de la ciudad de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-938843 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta adjudicación la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$ 44.913.930). **Segundo:** Un Lote de Terreno ubicado Manzana B Lote 4 urbanización Villa Del Mar. Predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 307292 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Cali. Valor de esta asignación la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 13.561.500 =). **Tercero:** Un Local comercial No. 576 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 408759 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta asignación la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL MCTE. (\$ 12.300.000). **Cuarto:** Un Local comercial No. 532 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 408715 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta asignación de La suma DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$10.843.500 =). **Quinto:** Un Local comercial No. 533 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 408716 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta asignación es la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 10.843.500 =). **Sexto:** Una Bodega # 25 Piso 4 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-408852 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta asignación la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$8.457.000 =). **Séptimo:** Una Bodega # 24 Piso 4 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 408851 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta asignación la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$8.457.000 =).

**TOTAL JAMES ARTURO GUZMAN ATENCIA \$ 109.376.430**

**La suma de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.**

**HIJUELA DEL HEREDERO PEDRO GUZMAN ATENCIA identificado con C.C. 1.130.605.879**

Se adjudican los siguientes activos. **Primero:** El cuarenta punto sesenta y ocho por ciento (40.68%) de los derechos de propiedad de la Casa de Habitación ubicado en la Carrera 39 # 42 38 del Barrio Antonio Nariño. Antigua unión de vivienda popular de la ciudad de Cali, lote 10, manzana 63 zona D. Bien identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 370-59733 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta adjudicación: La suma de esta asignación es la suma de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$ 109.372.248).

**TOTAL PEDRO GUZMAN ATENCIA \$ 109.372.248**

**La suma de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.**



**HIJUELA DEL HEREDERO YOHEL ALBERTO GUZMAN ATENCIA identificado con C.C. 6.102.553**

Se adjudican los siguientes activos. **Primero:** El ochenta punto ochenta por ciento (80.80 %) de los derechos de propiedad de la Casa de habitación ubicada en la Calle 3 # 60-64 Casa 14 y Garaje 14 del Conjunto Residencial Condominio Loira Tipo B. Predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-242772 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Valor de esta Adjudicación LA SUMA DE CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$109.430.268).

**TOTAL YOHEL ALBERTO GUZMAN ATENCIA \$109.430.268**

**LA SUMA DE CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$109.430.268).**

Las Adjudicaciones serán de la siguiente manera:

LUZ ATENCIA	JAMES GUZMAN	YOHEL GUZMAN	PEDRO GUZMAN	TOTAL ACTIVOS
\$ 327.993.054,00	\$ 109.376.430,00	\$ 109.430.268,00	\$ 109.372.248,00	\$ 656.172.000,00

**EL PASIVO CONOCIDO ES IGUAL A CERO PESOS MCTE. (\$0).**

**C. Sobre el anterior literal es necesario acudir a lo estipulado en el artículo 83 Inciso primero del C.G.P.**

**“Artículo 83. Requisitos adicionales**

*Las demandas que versen sobre bienes inmuebles los especificarán por su ubicación, linderos actuales, nomenclaturas y demás circunstancias que los identifiquen. **No se exigirá transcripción de linderos cuando estos se encuentren contenidos en alguno de los documentos anexos a la demanda”.***

Ahora bien es claro, que para llegar a esta instancia se aportaron avalúos donde fueron señalados los respectivos linderos y los certificados de tradición que narran la procedencia de cada uno de los bienes. Se procederá a reiterar lo siguiente este apoderado judicial, los bienes adjudicados son:

1. Una Casa de Habitación ubicado en la Carrera 39 # 42 38 del Barrio Antonio Nariño. Antigua unión de vivienda popular de la ciudad de Cali, lote 10, manzana 63 zona D; Predio Avaluado Catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 268.860.000 =). Tradición establecida en la ANOTACION: Nro. 004 del Certificado Tradición. Fecha: 28-10-1981 Radicación: 35911. Venta a través de Escritura Pública No. 2507 Del 30-09-1981 De La Notaria 4 De Cali. Valor Acto: \$300.000. Compraventa Realizada por el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA a la señora BERNARDA MENDOZA GARCIA. Bien identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 370-59733 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
2. Una Casa de habitación ubicada en la Calle 3 # 60-64 Casa 14 y Garaje 14 del Conjunto Residencial Condominio Loira Tipo B de la Ciudad de Cali. Predio Urbano. Avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este en La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 135.433.500 =). Tradición establecida en la ANOTACION: Nro. 005 del certificado de libertad y tradición. Con Fecha: 11-06-1987 Radicación: 29061. Venta a través de ESCRITURA PUBLICA No. 3411 del 03-06-1987. NOTARIA 10 de CALI. VALOR ACTO: \$5.700.000. Compraventa hecha por el señor PEDRO GUZMÁN MENDOZA a la sociedad SABA Y ASOCIADOS PROMOTORA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA. Predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-242772 de la oficina de



registro de instrumentos públicos de Cali. Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.

3. Un Apartamento ubicado en la carrera 70 # 1C-70 apto. 108 A Piso 1 Torre A Conjunto Residencial Torres de San Michel de la ciudad de Cali. Predio avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este en La suma de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 115.717.500). Tradición establecida. ANOTACION: Nro. 004 del Certificado de Libertad y tradición. Fecha: 02-03-1995 Radicación: 17288. Compraventa a través de ESCRITURA PUBLICA No. 1111 del 28-02-1995 de la NOTARIA 3 de CALI. VALOR ACTO: \$37.500.000. Compra realizada por el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA a la Sociedad INVERSIONES SAN MICHEL LTDA. Predio con matrícula inmobiliaria No. 370-473926 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
4. Parqueadero ubicado en la carrera 70 # 1C-70 parqueadero 44 semisótano Conjunto Residencial Torres de San Michel de Cali, Tradición establecida. ANOTACION: Nro. 004 del Certificado de Libertad y tradición. Fecha: 02-03-1995 Radicación: 17288. Compraventa a través de ESCRITURA PUBLICA No. 1111 del 28-02-1995 de la NOTARIA 3 de CALI. Compra realizada por el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA a la Sociedad INVERSIONES SAN MICHEL LTDA. Predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-473893 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Predio avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 7.963.500 =). Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
5. Un Lote de Terreno ubicado Manzana B Lote 4 urbanización Villa Del Mar de la ciudad de Cali, Tradición consta en ANOTACION: Nro. 004. Del certificado de Tradición. Fecha: 22-10-1990. Radicación: 60334 Compraventa a través de Escritura Pública No. 9835 del 28-09-1990 Notaria 10 De Cali. Valor Acto: \$100.000. Compra realizada por el causante a la COOPERATIVA DE HABITACIONES SANTA ANA LIMITADA. Predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 307292 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Cali. Predio avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 13.561.500 =). Se adjunta certificado de inscripción catastral. Donde señala el valor del avalúo catastral para el año 2020.
6. Un Local comercial No. 576 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-408759 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Tradición en ANOTACION: Nro. 003 del Certificado de Tradición. Fecha: 13-04-1993 Radicación: 26819. Adquirida a través de Escritura Publica No. 6134 Del 31-12-1992 De La Notaria 6 De Cali. Valor Acto: \$1.600.000, donde el vendedor es el señor JAIME ALBERTO OCAMPO ARISTIZABAL y el comprador es el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA. Predio urbano avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL MCTE. (\$ 12.300.000) Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
7. Un Local comercial No. 532 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-408715 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Tradición en Anotación No. 003 del certificado de tradición. Fecha: 13-04-1993 Radicación: 26819. Escritura Publica No. 6134 del 31-12- 1992 NOTARIA 6 de CALI. VALOR ACTO: \$1.600.000. donde el vendedor es el señor JAIME ALBERTO OCAMPO ARISTIZABAL y el comprador es el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA. Predio Urbano Avaluado Catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en La suma DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$10.843.500 =). Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.



8. Un Local comercial No. 533 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-408716 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Tradición en la ANOTACION: Nro. 003 Fecha: 13-04-1993 Radicación: 26819 a través de Escritura Publica No. 6134 del 31-12-1992 NOTARIA 6 de CALI. VALOR ACTO: \$1.600.000. Donde el vendedor es el señor JAIME ALBERTO OCAMPO ARISTIZABAL y el comprador es el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA Predio Urbano Avaluado Catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 10.843.500 =). Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
9. Una Bodega # 25 Piso 4 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-408852 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Predio Urbano. Tradición en la ANOTACION: Nro. 003 Fecha: 13-04-1993 Radicación: 26819. A través de ESCRITURA pública No. 6134 del 31-12- 1992 NOTARIA 6 de CALI VALOR ACTO: \$1,600,000 compra realizada por el causante al señor PEDRO OCAMPO ARISTIZABAL. Inmueble avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$8.457.000 =). Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
10. Una Bodega # 24 Piso 4 ubicado en la calle 14 No. 8-45 Piso 1 Pasaje Al Día- Locales Comerciales Propiedad Horizontal de Cali, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-408851 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Tradición en ANOTACION: No. 008 Fecha: 03-04-2019 Radicación: 2019-27391 a través de ESCRITURA PUBLICA No. 2956 del 22-11- 2000 NOTARIA CATORCE de CALI. VALOR ACTO: \$2.000.000. Compra hecha por el señor PEDRO GUZMAN MENDOZA a la sociedad G. MELO ASESORES & CIA. S. EN C. EN LIQUIDACION. Inmueble avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$8.457.000 =). Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
11. inmueble ubicado en la Calle 75 A No. 20-81 – Carrera 20 No. 75 A – 250 Modulo MMM 235 Piso 1. Identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-785476 de la ciudad de Cali. ANOTACION: Nro. 006 del certificado de tradición. Fecha: 14-05-2015 Radicación: 2015-48878. ESCRITURA PUBLICA No. 0998 del 23-12-2014 NOTARIA UNICA de CANDELARIA. Adquirida a la SOCIEDAD COMPLEJO COMERCIAL DESEPAZ GALERIA DE ORIENTE S.A. Avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 11.509.500 =). Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.
12. Un Apartamento ubicado en la Diagonal 30 # 35 -97 apto. 301 Edificio Calvache de la ciudad de Cali, Predio Urbano. Avaluado catastralmente más un cincuenta por ciento de este, en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 52.225.500 =). Tradición establecida en la Anotación No. 03 del Certificado de Libertad y Tradición. Documento ESCRITURA PUBLICA No. 395 del 15-02-2016 NOTARIA SEXTA de CALI VALOR ACTO: \$20.000.000. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA Realizada por la señora LUZ MARINA ATENCIA GUZMAN, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-938843 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali. Se adjunta recibo de pago del impuesto Predial Unificado por el año 2020.

Ahora bien, para ser mas especifico con el requerimiento del despacho se aportarán las escrituras publicas de los bienes anteriormente enunciados donde está la Tradición y Linderos de cada uno de los bienes anteriormente descritos.

Sin embargo se adjuntarán en una carpeta comprimida y vinculados los archivos en el Drive de Google. Lo anterior por capacidad y tamaño. Que impiden enviarlos como adjunto del Correo electrónico o añadido en este archivo.



C. Sobre la Coadyuvancia de los herederos y de la cónyuge supérstite, se le enviará en escrito separado y ellos se lo harán llegar a través de sus respectivos correos electrónicos. De acuerdo a los mecanismos dispuestos para tal fin por el Decreto Legislativo 806 de 2020.

De la Señora Juez.

COADYUVANCIA

*James Arturo Guzmán Atencia*  
JAMES ARTURO GUZMAN ATENCIA  
ATENCIA C.C. No. 94.506.324

*YOHEL ALBERTO GUZMAN ATENCIA*  
YOHEL ALBERTO GUZMAN  
C.C. Nº. 6.102.553

*Pedro Andrés Guzmán Atencia*  
PEDRO ANDRES GUZMAN ATENCIA  
C.C. No. 1.130.605.879

*Luz Marina Atencia de Guzmán*  
LUZ MARINA ATENCIA DE  
GUZMAN C.C. No. 32.018.363

Atentamente,



---

BERNARDO NEIRA OSPINA  
C.C. 14.621.781 de Cali  
T.P. 155187 del Consejo Superior de la Judicatura